



## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

**9**49 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 50, fecha: lunes, 13 de Marzo de 2017

## ENTIDADES LOCALES DE ÁMBITO INFERIOR AL MUNICIPIO

EATIM DE GARGOLES DE ABAJO

PRESUPUESTO 2017

**707** 

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2016 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2017, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

	INGRESOS	
1	Impuestos directos	
2	Impuestos indirectos	



3	Tasas y otros ingresos	28.000,00
4	Transferencias corrientes	112.000,00
5	Ingresos patrimoniales	10.000,00
6	Enajenación de inversiones reales	
7	Transferencias de capital	
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	
	TOTAL INGRESOS	150.000,00
	GASTOS	
1	Gastos de personal	72.450,00
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	64.830,00
3	Gastos financieros	870,00
4	Transferencias corrientes	
6	Inversiones reales	
7	Transferencias de capital	
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	11.850,00
	TOTAL GASTOS	150.000,00

## II) PLANTILLA DE PERSONAL APROBADA JUNTO CON EL PRESUPUESTO PARA 2017

FUNCIONARIOS SECRETARIO INTERVENTOR.- 1

BIBLIOTECARIO.- 1

AUXILIAR DE HOGAR.- 2

LIMPIADOR/A.- 1

Según lo dispuesto en el artículo 172.1 del citado RDL, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Gárgoles de Abajo, a 12 de enero de 2017 LA ALCALDESA PRESIDENTA FDO/Mª GLORIA ALVARO BEJAR